

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 047- 2023-GRL-GR

Belén, 02 de enero del 2023

Visto; el Memorando N° 047-2023-GRL-GR, de fecha 02 de enero del 2023, mediante el cual el señor Gobernador Regional, **DESIGNA** al LIC. EDUC. FERNANDO INGA FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, según el documento del Visto de la presente Resolución, el Gobernador Regional, **DESIGNA** al LIC. EDUC. FERNANDO INGA FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Que, de la revisión a su legajo personal se aprecia que cumple con los requisitos para la designación en el cargo;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2023, al LIC. EDUC. FERNANDO INGA FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

Artículo 2°.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO